



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

ACTA No. 32

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:14** horas del **26 de abril de 2023**, se lleva a cabo reunión de la **Comisión de Salud**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en la **planta baja** del Poder Legislativo, así como en la modalidad de Acceso Remoto o Virtual, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) Iniciativa no. 895 con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Iniciativa no. 896 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

derechos de las y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos:

a) Iniciativa 1010 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 118, y adicionar los artículos 147 bis y 147 ter, a la Ley Estatal de Salud, en materia de atención de diabetes.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

b) iniciativa 1773 con carácter de decreto, por la que se propone reformar el artículo 22 del Código Civil del Estado de Chihuahua; y expedir la Ley de Derechos de la Maternidad de la Mujer del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Iniciativa 1895 con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se le brinde difusión al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

d) Iniciativa 1896 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a migrantes, en los albergues de larga estancia.

Iniciador o Promovente: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

VI.-Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS	PRESIDENTA
DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ	VOCAL
DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO	VOCAL

Acto seguido, se dio cuenta de las inasistencias justificadas por parte del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y de la Diputada Adriana Terrazas Porras, posteriormente, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Diana Ivette Perez Gutierrez**, actuara en funciones de Secretaria y se sirviera someter a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, se sirviera a preguntar a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por unanimidad.

IV.- Por lo que se refiere al cuarto punto del orden del día, se procedió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen, por lo cual, se presentó en el resuelve la **Iniciativa no. 895** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas. Al tenor, se procedió a dar lectura a la propuesta de decreto en los términos previamente acordados por la Comisión de mérito, acto seguido, se sirvió preguntar a las diputadas presentes si tenían alguna observación o comentario al respecto, y no habiendo tal, se procedió a someter el proyecto de dictamen a votación, aprobándose por unanimidad.

Sucesivamente, se procedió con el que recaen en la **Iniciativa no. 896** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos. En este sentido, de igual forma se procedió a dar lectura a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

propuesta de decreto previamente acordada por la Comisión, y posteriormente, se sirvió preguntar a las diputadas presentes si tenían alguna observación o comentario al respecto, y no habiendo tal, se procedió a someter el proyecto de dictamen a votación, aprobándose por unanimidad.

V.- Por lo que atañe al quinto punto del orden del día, se tuvo a bien analizar y discutir los siguientes:

a) Iniciativa 1010 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 118, y adicionar los artículos 147 bis y 147 ter, a la Ley Estatal de Salud, en materia de atención de diabetes. Al tenor, se dio cuenta del oficio recibido por parte de la Secretaría de Salud, mediante el cual se elevó a consulta la pretensión planteada en el cuerpo de la iniciativa, posteriormente y atendiendo las argumentaciones y observaciones esgrimidas por la autoridad en la materia, las Diputadas integrantes de la Comisión, acordaron resolver el asunto mediante un Acuerdo, a fin de continuar fortaleciendo las acciones de forma integral en materia de diabetes, por lo cual, se instruyó a la Secretaría Técnica elaborar un proyecto de dictamen correspondiente bajo esa tesitura.

b) iniciativa 1773 con carácter de decreto, por la que se propone reformar el artículo 22 del Código Civil del Estado de Chihuahua; y expedir la Ley de Derechos de la Maternidad de la Mujer del Estado de Chihuahua. Al tenor, la Secretaría Técnica, emitió la recomendación de instalar una Mesa Técnica, a efecto de convocar a las autoridades en la materia, con el propósito de allegarse de elementos técnicos y jurídicos que permitan estar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

en aptitud de continuar con el proceso legislativo de la pretensión planteada, dicha moción fue aprobada por unanimidad de las diputadas presentes.

c) Iniciativa 1895 con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se le brinde difusión al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado. Por lo que respecta a la pretensión planteada en esta iniciativa, existió coincidencia en la necesidad de publicitar la información correspondiente a fin de generar certeza entre la ciudadanía sobre los centros a los cuales se puede acudir, con el fin de solicitar la ayuda correspondiente. Por lo cual, las diputadas presentes instruyeron a la Secretaría Técnica a elaborar en sentido positivo el proyecto de dictamen, e incluir el presente en el dictamen que resolverá de forma integral los asuntos que versan en materia de salud mental.

d) Iniciativa 1896 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a migrantes, en los albergues de larga estancia. Por lo que atañe a la pretensión planteada en esta iniciativa, y atendiendo la problemática actual en materia de migración, existió la coincidencia por parte de las diputadas presentes, en enviar iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de que se prevea en la Ley General de Salud, los mecanismos correspondientes para proporcionar una atención psicológica a aquellas personas que atendiendo su situación de permanencia prolongada en los albergues existentes, lo requieran. Por lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/32

cual, de igual forma se instruyó a elaborar el proyecto de dictamen correspondiente.

VI.- Por último, se preguntó a las integrantes de esta Comisión sobre la existencia de asuntos generales a tratar y, al no existir alguno a tratar, siendo las **12:50** horas, se dio por concluida la reunión.

**DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
PRESIDENTA**

**DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ
SECRETARIA**

Con fundamento en el art. 55 del Reglamento Interior y
de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 26 de abril de 2023, en Sala Legisladoras y modalidad de Acceso Remoto o Virtual.